



Juan Soler

Rose Plana

Presidencia
Alcalde
Concejales
D. Ferrnand
D. Socer.

}

En la villa de Mollet á los veinte y cinco de Mayo de mil novecientos veinte y cuatro, bajo la presidencia del Alcalde, D. Juan Serra Masades, y asistencia de los Concejales del margen, se reunió la Comision municipal permanente en sesion ordinaria de 1.^a convocatoria, abriendose la misma con lectura del acta anterior que por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente y de conformidad con el dictamen del Arquitecto municipal, la Comision acuerda conceder los siguientes permisos de Obras.

A D. Francisco Parodell para la reforma o substitucion del terrazo de su casa para Prat de la Riba, por tepalo, segun solicita en instancia de 17 del actual, mediante el pago de los arbitrios correspondientes.

A D. Joaquina Mariera, para construir un banco de cocina en su casa de la calle de Cayetano Ventalló, conforme instancia en instancia de 17 del actual, mediante el pago de los arbitrios que correspondan.

A D. Juan Planellas Cudell para las obras de ornato que solicita en lo del actual para sus casas n.^{os} 176, 178, 200 y 202 de la calle de Jaime I.^o previo pago de los arbitrios correspondientes.

A

D. Francisco Pi Armadaus, para el des-
cribo de la casa n.º 1 de la plaza Prat
de la Riba segun interesa en su instan-
cia de 21 del actual.

J. D. Ramon Prat para varias obras
de reforma interior en una casa n.º 24 de
la calle Tania 1.ª conforme solicita en
instancia de 21 del actual, previo pago
de los arbitrios correspondientes.

J. D. Vire Oiet Vella para para cons-
truir un cubierto en la parte posterior
de una casa calle de Vicente Plana, con-
forme solicita en 9 del actual, mediante
el pago de los arbitrios que correspondan.

Vistos las instancias presentadas por
D. Enrique Guin y D. Vicente Casas, con-
fedoras 20 y 21 del actual respectivamente,
y el informe del Arquitecto munici-
pal, y Resultando que la calle de
Barcelona, donde poseen las casas, en las
cuales pretenden verificar ciertas obras,
se halla regida a nueva alineacion
con arreglo al vigente plano general
de edificaciones. Considerando que esta
Comunion debe ajustarse a los acuerdos a
lo establecido por el indicado plano ge-
neral, sin que le sea dable apartarse
del mismo, por ser ley del Ayuntamiento, esta
Comunion acuerda por unanimidad,
denegar el permiso que con las anteci-
tadas instancias se solicita.

Y solo queda la Comunion acuerda auto-
rizar plenamente al Sr. Alcalde Presiden-
te para que en nombre y representacion



de este Ayuntamiento, denja al Excmo Sr. Presidente de la Junta a que se refiera el art. 2.º del R. D. de 12 de Abril del corriente año, atenta solicitud, interesando la revisión de la liquidación de créditos y débitos practicada de oficio a este Municipio, en virtud de lo prescrito en la ley de autorizaciones de 2 de Mayo de 1918.

Estando próximos a agotarse los créditos del presupuesto de Gastos del actual ejercicio prorrogado 1923-24 correspondientes a la continuación de varios artículos y capítulos, y habiéndose ya agotado otros, y debiéndose atender dentro del presupuesto al pago de las obligaciones siguientes por las que se carece de continuación, a saber:

Cap. 1.º	Art. 2.º	Materiales	600 p.
"	"	6 Finales	150 "
"	"	8 Representación	75 "
"	2.º	2 Personal	223.50
"	3.º	2 Alumbrado	1500.
"	6.º	2 Caminos y Puentes	1646.35
"	"	4.º Alcance alillo	1775.
"	"	6 Acens y afueras	208.39
"	"	10 R. C. Comunal	1589.65
"	9	14 Utilidades	150.
"	10	Otros usos comun.	12429.20
			<u>21498.09</u>

se ha examinado por esta Comisión los artículos del presupuesto que dejarán sobrante y en consecuencia, acuerda someter a la aprobación del Ayuntamiento en pleno, las transferencias de crédito que a continuación se señalan.

Transferencias de crédito.

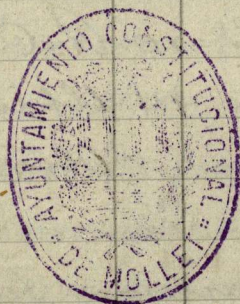
Del
Capt. Art.

Al
Cap. Ar.

1	6	Reparación sociales	20.
"	12	Comedores	80.50
2	4	Seguros	13.
3	4	Arboles	150.
"	5	Animales, dummies	15.
"	8	Comedores	300
"	7	Aguas	2300
4	2	Material	100
"	5	Campo	15
5	2	Socorros	296.90
6	11	Comedores	6000
"	12	Bibliotecas	600
"	13	Material	8443.19
"	4	Salvatajes	2000
7	3	Fidejos	50
11	1	Impuestos	1000
			<u>21490.09</u>

1	2	Material	600.
"	6	Familias	150.
"	8	Reparación	25
2	2	Parosol	223.50
3	2	Almuerzo	1500
6	2	Campus y Pautas	1626.35
"	4	Almuerzo	1975.
"	2	Acron, apices	20837
"	10	R.C. Comedor	1589.65
7	14	Almuerzo	100.
10	2	Obra n. cuenta	12229.20
			<u>21490.09</u>

Y no habiendo mas asuntos a tratar
el Sr. Presidente levanta la sesión de la que
se levanta la presente acta que firman los
concurrentes a un total de lo que yo
el Secretario certifico



[Handwritten signatures and stamps]
Juan Ferrer
Juan Salas
[Circular stamp]



Comisión municipal permanente

Alcalde Presidente

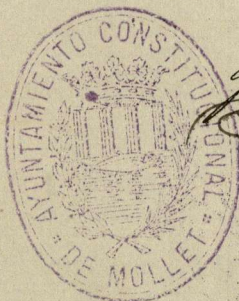
D. Juan Serra
Concejales
D. Jose Ferrandier
D. Juan Sotoca
?

fol 12 bis

En la villa de Mollet a los veinte y cinco de Mayo de mil novecientos veinticuatro; previa la oportuna convocatoria se han reunido los señores Concejales del Ayuntamiento que componen la Comisión permanente, cuyos nombres se consignan al margen, al objeto de discutir y acordar el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de mil novecientos veinticuatro a mil novecientos veinticinco en vista de la propuesta de la Comisión especial de Hacienda.

Discutidas detenidamente cada una de las consignaciones que se proponen, después de examinados los antecedentes aportados, y resultando en su totalidad conforme con las disposiciones del Estatuto municipal, aprobado por R. D de 8 de Marzo del corriente año, y ajustadas a los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, así como a las necesidades y recursos de esta localidad, se ha acordado por unanimidad formar con aquéllas el proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio de 1924-25, que habrá de exponerse al público por término de 8 días, conforme previene el artículo 2.º de la R. O. de 10 de Abril de 1924, y transcurridos que sean, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, someterse a la discusión y aprobación del Ayuntamiento en pleno.

Y sin otros asuntos de qué tratar, se ha levantado la sesión, firmando esta acta los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.



Juan Serra
Juan Sala
Jose Ferrandier
Jose Sotoca